



GRAL. ESCOBEDO, N. L.  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO EJERCICIO 2025  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 CONTRATISTAS

LARSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E.-

La Secretaria de Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el los Artículos 92, 24 y 31 fracc. II inciso a).- Invitación a cuando menos 5 contratistas de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y Art. 4º fracc. II de la ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, Formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

LIC. No.	OBRA DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	LÍMITE DE ADQUISICION DE BASES	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO \$
MGE-OP-ULTRA-07-2025	Rehabilitación de Pavimento de Peatonal Gerónimo Treviño entre Pablo de la Garza y Dr. Ignacio Morones Prieto en la Col. Felipe Carrillo Puerto en Gral. Escobedo, N.L.	NOVIEMBRE 03 DE 2025	TÉCNICA NOV. 12 DEL 2025 10:00 HRS. ECONÓMICA NOV. 14 DEL 2025 10:00 HRS.	INICIO 25 NOV. DEL 2025  TERMINO 10 FEB. DEL 2026	\$ 1'490,000.00

**ANTICIPOS:**

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

**A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN LA PARTICIPACION A LA INVITACION:**

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1 Carta de Aceptación para participar en la Licitación.
- 2 Último Estado Financiero Auditado por Contador Público independiente o Declaración Fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3 Cédula de Identificación fiscal y comprobante de domicilio.
- 4 Constancia de Situación Fiscal del SAT reciente.
- 5 Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física.
- 6 Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
- 7 Presentar contrato con su presupuesto y acta de entrega-recepción que demuestren su experiencia en trabajos similares.
- 8 Curriculum de la empresa y del profesionista responsable de obra, que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras o servicios similares.
- 9 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 y artículo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de N.L.
- 10 En su caso, Registro Vigente en la Cámara que le corresponda.

**B).- CONSULTA Y VENTA DE BASES**

Los interesados podrán acudir a la venta de bases de la licitación a Secretaria de Obras Públicas ubicada en 2º piso de Unidad Administrativa con Dirección en la calle Francisco I Madero # 201 Nte. Centro en Gral. Escobedo, N. L. partir de la fecha de la presente invitación, de 8:00 a 13:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases. A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionará las bases de la licitación, previo pago de la cantidad de \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mediante efectivo o cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a nombre de la SECRETARIA DE FIANANZAS Y TESORERÍA DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.

**C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

- 1 El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta INVITACION, en las oficinas de Obras Públicas ubicada en 2º piso de Unidad Administrativa con Dirección en la calle Francisco I Madero # 201 Nte. Centro en Gral. Escobedo, N. L.
- 2 El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3 Licitación Municipal.
- 4 Se podrá subcontratar parte de la obra.

**D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN**

La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE



ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
GRAL. ESCOBEDO, N.L. A 23 DE OCTUBRE DEL 2025